

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de abril de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00467-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.